



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 1

15 de enero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

7L/PPG-0002 Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias.

Página 1

PLAN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

7L/PPG-0002 *Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 6.936, de 9/12/09.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

8.1.- Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite

el plan de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo. La documentación correspondiente al citado plan queda a disposición de los señores diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PLAN DE DESARROLLO DE LA ARTESANÍA DE CANARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
TÍTULO I. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ARTESANÍA DE LAS ISLAS CANARIAS.....	2
Debilidades	5
Fortalezas	5
Oportunidades	5
Amenazas	5
TÍTULO II. OBJETIVOS: GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
TÍTULO III. ÁREAS DE ACCIÓN, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES	8
Área 1: Estructura sectorial.....	8
Área 2: Comercialización y márketing	9
Área 3: Nuevas tecnologías	10
Área 4: Producto	11
Área 5: Formación	12
TÍTULO IV. OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO	14
TÍTULO V. IMPACTO DE GÉNERO	18
TÍTULO VI. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	18
TÍTULO VII. DURACIÓN Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA	19
TÍTULO VIII. PROGRAMA FINANCIERO	19

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 30.11, atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias competencia exclusiva en materia de artesanía. De acuerdo con dicho plano competencial, la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta plenas competencias normativas, entre las que se incluye la legislativa, para regular el régimen de la artesanía en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria, consciente de la importancia del sector artesano canario, ha llevado a cabo a lo largo de los últimos años distintas acciones con el objetivo de incrementar la calidad de la producción, su adecuación al mercado, mejorar las condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad de las explotaciones artesanas, desarrollar la incorporación de las nuevas tecnologías al sector artesano y en definitiva mejorar las condiciones necesarias para el desarrollo del sector.

Entre estas acciones, tiene una especial relevancia y significación la *Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias*, en cuya disposición adicional única, se indica que el Gobierno de Canarias, previo informe de los cabildos insulares, remitirá al Parlamento un Plan de Desarrollo de la Artesanía que contemple las estrategias y medidas necesarias para conseguir un desarrollo diversificado, articulado y sostenible del sector artesanal en Canarias.

Es en este contexto y en cumplimiento de esta disposición adicional única en el que se presenta este Plan de Desarrollo de la Artesanía Canaria, que se elabora como marco de actuación de las diferentes

Administraciones con competencias en artesanía. El Plan ha sido consensuado con los Cabildos Insulares y los representantes de los artesanos, habiendo sido informados del contenido del mismo los organismos e instituciones afectadas y otros agentes y organizaciones relacionadas con el sector.

TÍTULO I. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ARTESANÍA EN LAS ISLAS CANARIAS.

Los factores determinantes para el desarrollo de la artesanía en Canarias son las especiales características de su estructura sectorial, la comercialización, la innovación, el producto y la formación.

La estructura del sector artesano en Canarias se puede considerar como uno de los factores condicionantes para su desarrollo por las especiales connotaciones que tiene y la influencia que ejerce sobre el resto de factores.

El sector está afectado por una atomización y desvertebración propiciada, en parte, por las condiciones del entorno en el que desarrolla su actividad. En junio de 2007 la Comunidad Autónoma Canaria contaba con 2.218 personas con carné de artesano que centraban su actividad en 100 oficios distintos, siendo los de mayor representatividad aquellos relacionados con el textil y con un elevado componente tradicional como son el de calador (10,5%), bordador (9,2%), los ceramistas (7%) y los modistos (4,7%).

La insularidad y la dispersión de los talleres a lo largo de la geografía de las distintas islas ha afectado negativamente a aspectos como la comercialización o el asociacionismo y positivamente a otros, pues no cabe duda de que la artesanía ha jugado un papel de integración y fijación de la población en el medio rural.

Las especiales características del sector influyen en la existencia de un alto porcentaje de informalidad, derivada de los escasos ingresos que supone, en ocasiones, el ejercicio de la actividad, y que implica que el 93% de los artesanos no se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas ni en la Seguridad Social, bien como trabajadores autónomos o como empresarios. En este sentido, es necesario indicar también la correlación existente entre informalidad y el subsector de actividad. Así, aquellos oficios más intensivos en mano de obra y, por consiguiente, con peores perspectivas comerciales, son los que presentan un mayor grado de informalidad. Por su parte, los sectores en auge y con mejores perspectivas comerciales ofrecen unas tasas más elevadas de formalidad.

Los subsectores con mayor porcentaje de artesanos en situación formal respecto al total de artesanos del subsector es el de la cerámica, con un 25% de los artesanos ceramistas dados de alta, seguido por el textil (15%), la joyería (12%), otros (12%), cuero (10%) y madera y muebles (10%).

La información disponible sobre el sector adolece de carencias importantes. La existencia del Registro de Artesanía de Canarias debería facilitar los datos necesarios para la elaboración de estudios que informen sobre la realidad del sector artesanal, pero la práctica ha

demostrado que la información del Registro es insuficiente y no está actualizada. Ello se debe, fundamentalmente, al procedimiento de traslado de la información de los Cabildos al Gobierno de Canarias.

La informalidad del sector, unida a la carencia de información integral, fiable y actualizada, ha dificultado siempre la elaboración de estudios que en otros sectores industriales o comerciales son más accesibles por estar normalizados. Así, no se han realizado estudios que valoren de forma cualitativa y cuantitativa la relevancia económica y social del sector y apenas se han elaborado estadísticas que permitan conocer su evolución y la importancia de su aportación a la economía canaria.

A este respecto cabe indicar que, por su carácter de Administración Local y cercana, los Cabildos sí cuentan con mayor información, pero ésta, lógicamente tiene un carácter parcial, lo que dificulta un análisis de ámbito autonómico. Puede concluirse, por tanto, que, existiendo información bastante detallada sobre algunos de los aspectos relevantes del sector, ésta se encuentra fragmentada.

Estas carencias de información impiden disponer de datos para realizar una distribución por grupos de edad del conjunto de los artesanos de Canarias. No obstante, es claro que la artesanía tradicional se encuentra en un proceso de envejecimiento notable, con un acusado problema de relevo generacional derivado de las escasas expectativas económicas y profesionales que genera la actividad. Esta falta de relevo generacional, o una tasa de reposición insuficiente, suponen un riesgo de pérdida de conocimientos y técnicas en algunos oficios artesanos con mayor tradición cultural.

La cultura asociativa y el fenómeno de la cooperación empresarial tienen una escasa relevancia en el sector artesano canario. Las causas de este fenómeno pueden explicarse desde distintas perspectivas:

- Geográficas: insularidad y diseminación geográfica dentro de cada una de las islas, lo que dificulta el contacto entre artesanos.
- Planteamientos individualistas de la actividad artesana: cada artesano tiene una visión de la artesanía basada en su propia experiencia y son poco receptivos a cambios y consensos.
- Informalidad del sector: tal y como se ha mencionado anteriormente, el elevado número de artesanos que realizan la actividad como complemento de otras actividades profesionales dificulta el desarrollo de asociaciones profesionales.
- Desconocimiento de las repercusiones positivas que el asociacionismo y la cooperación empresarial ejercen sobre la vertebración y competitividad del sector y de las empresas.
- Falta de incentivos: en general las órdenes de subvención de la Comunidad Autónoma ofrecen pocos incentivos a la configuración de asociaciones o a la participación en las mismas.

Esta situación ha provocado que las administraciones no hayan podido contar con un interlocutor representativo con el que poder colaborar en el diseño y aplicación de las políticas relacionadas con el sector, ni que los

artesanos dispongan de estructuras adecuadas para acometer acciones de mayor calado en el campo de la comercialización, la formación, la producción, etc.

En cuanto a la normativa que regula el sector, el Gobierno de Canarias ha procedido a un importante desarrollo de la *Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias*, regulando, entre otros aspectos, la obtención del carné artesano, empresa artesana y monitor o maestro artesano, el Registro de Artesanía de Canarias, el Repertorio de Oficios Artesanos y la Comisión Canaria de la Artesanía. La aplicación de esta normativa a lo largo de los últimos años ha permitido detectar algunos aspectos que han de modificarse para lograr una mayor eficacia y simplificación administrativa. Entre ellos puede destacarse la confusión sobre la figura del monitor y el maestro artesano, el deficiente protocolo de trasvase de información hacia el Registro de Artesanía, la necesidad de una revisión profunda del catálogo y la definición de los oficios artesanos, etc.

La comercialización es un aspecto de vital importancia para el sector artesano y se enfrenta en la actualidad a grandes retos. Además de la competencia del producto industrial, más competitivo en cuanto a precio y, sobre todo por su mayor adecuación a los gustos y necesidades de los consumidores actuales, se está produciendo también un incremento de la competencia de productos artesanos provenientes de terceros países.

Además, es preciso señalar la aparición en el mercado de productos industriales que imitan, a bajo coste, productos artesanos canarios muy característicos, como es el caso de los bordados palmeros, provocando desorientación en el consumidor. La necesidad de proteger este subsector mediante el empleo de marcas de garantía, denominaciones de origen y una presentación adecuada del producto, con información al consumidor de las especiales características de lo que está comprando, es evidente.

Por otra parte, no existe ningún estudio de mercado que analice el perfil del comprador, sus preferencias, los canales de comercialización más rentables ni ningún otro aspecto de relevancia para la comercialización de la artesanía canaria. No hace falta decir que esto dificulta la toma de decisiones estratégicas tanto por parte de los artesanos como de la administración competente.

Así, existe un importante déficit en el desarrollo del negocio por parte de los artesanos. Es prácticamente nulo el número de artesanos que realizan acciones de prospección de mercado, como análisis de los potenciales clientes o selección de canales de comercialización.

Junto con esta ausencia de información, las características geográficas limitan las posibilidades comerciales y favorecen un posicionamiento orientado en exceso hacia el mercado local, que cuenta con un nivel elevado de saturación de numerosos productos, especialmente los más tradicionales.

Los elevados costes de logística, tanto de la comercialización entre islas como de los intercambios comerciales con la península, limitan las posibilidades de expansión comercial de las empresas artesanas, a lo que se une la existencia de un sistema fiscal que los artesanos consideran que los perjudica en este aspecto.

Los artesanos canarios utilizan principalmente los canales cortos de comercialización, es decir, la venta directa o la realización de encargos, realizando ambas actividades en ferias de artesanía o en el propio taller. Esta situación, aunque tiene una consecuencia positiva como es el control y gestión de la cadena de valor del producto, en el fondo refleja un problema en el proceso de comercialización, esto es, la dificultad de acceso al mercado.

Hay que señalar también la existencia de una red comercial perteneciente a los Cabildos que supone una herramienta de promoción y comercialización de importancia innegable para los artesanos, aunque, al trabajar con unos márgenes diferentes a los habituales del mercado, los datos que se extraen de las ventas en estos establecimientos están algo distorsionados.

Otro factor relevante y que dificulta la correcta comercialización de los productos artesanos es la escasa utilización de herramientas comerciales básicas, como etiquetas, tarjetas de visita, catálogos, empaquetado, etc.

Es importante reseñar el esfuerzo por parte de los Cabildos y del Gobierno de la Comunidad Autónoma para el establecimiento de marcas de calidad o garantía artesanal; la Orden de 25 de mayo de 2007 ha establecido el procedimiento de autorización, uso y control de la marca Artesanía Canaria. La coexistencia de diversos distintivos ha de ser tratada con precaución y de forma coordinada, puesto que un exceso de certificaciones puede provocar el efecto contrario al buscado y derivar en una confusión en la demanda, especialmente en la no autóctona.

A este respecto, también es importante destacar la necesidad de realizar una labor de consolidación de las marcas y proceder a su difusión y divulgación a través de distintas acciones de promoción.

La utilización de las nuevas tecnologías en el sector artesanal canario es muy reducida, más aún si lo comparamos con otras actividades profesionales y empresariales. Entre las causas de este hecho, hay que destacar una cierta prevención debida a una mal entendida confrontación entre artesanía y nuevas tecnologías, la elevada edad media de los artesanos y la falta de tiempo del artesano que, generalmente, trabaja solo y tiene que encargarse de todas las tareas del taller.

Esto, lógicamente, ha generado una reducida inversión en la adquisición de equipos informáticos, la conexión a Internet o el desarrollo de páginas web por parte de los talleres y, en consecuencia, la escasa utilización de aplicaciones informáticas para la gestión, el diseño, la comercialización, etc.

Las empresas artesanas canarias se caracterizan por ofertar pocos productos, o colecciones –generalmente se sitúan en torno a tres– siendo muchas las ocasiones en las que es incluso inferior. Obviamente, el subsector, u oficio artesano, tiene una influencia importante en la diversidad de productos elaborados, existiendo diferencias notables entre las distintas actividades.

Relacionado con el reducido número de productos o colecciones que se ofertan, se encuentra otro factor de importancia determinante para la viabilidad comercial del

sector: la escasa innovación en el desarrollo de nuevos productos. La inmensa mayoría de las empresas artesanas no han modificado su gama de productos ofertados en los últimos años. En muchas ocasiones se mantienen productos enraizados en la tradición y cultura canaria sin adaptarlos a las nuevas tendencias de consumo y a satisfacer las demandas de los consumidores.

Puede afirmarse que las acciones de investigación, diseño y desarrollo de producto, esenciales para poner en marcha el necesario proceso de adaptación en tecnología y producción que posibilite un posicionamiento adecuado ante las nuevas características del mercado, han sido prácticamente inexistentes en el artesano canario. Tan sólo un reducido número de artesanos han realizado acciones encaminadas a la incorporación del diseño.

La ausencia de innovación es, en muchas ocasiones, defendida por los propios artesanos, entendiéndola como el mantenimiento de las tradiciones y de la identidad canaria. Sin embargo, este comportamiento ha supuesto una dificultad añadida para la obtención de productos diferenciados.

En términos generales, la artesanía canaria cuenta con un buen nivel de calidad desde el punto de vista de las técnicas de producción y del tratamiento de los materiales, aunque, en algunos casos y con la intención de atender la demanda provocada por el turismo, se ha producido una desnaturalización de los productos tradicionales y un descenso de la calidad del producto final.

Relacionado con lo anterior, los productos artesanos canarios carecen en general de controles de calidad externos y es el propio productor el que aplica dicho control de calidad.

Es importante destacar también la escasa conciencia del sector sobre el tema de la sostenibilidad. Si bien el pequeño tamaño de las empresas hace que su posible impacto ambiental sea mínimo, no deja de ser cierto que, en determinados oficios se producen residuos contaminantes.

En cuanto a la formación, el artesano canario tradicional dispone de excelentes conocimientos técnicos debido al desarrollo de la actividad durante años y a la transmisión del conocimiento de generación en generación.

Existen en la Comunidad Autónoma dos escuelas de arte (antiguas escuelas de artes y oficios), situadas en Lanzarote y La Palma, y dos escuelas de arte y superiores de Diseño en Tenerife y Gran Canaria, donde se imparten distintas técnicas y oficios artesanos.

Estas escuelas cuentan con un número reducido de alumnos, los cuales, además, encuentran dificultades para incorporarse a la vida profesional, siendo por lo general el autoempleo la única salida (autoempleo que en la mayoría de las ocasiones se hace de manera informal).

Por otro lado algunos Cabildos y Ayuntamientos (especialmente importante en este aspecto es el desarrollo de proyectos de escuelas taller y casas de oficios), llevan a cabo una labor encomiable en la conservación y difusión de técnicas tradicionales, mediante la organización de cursos de formación a todos los niveles, desde iniciación a perfeccionamiento, en oficios tradicionales como la cestería, el bordado o el calado.

Sin embargo, la formación en técnicas contemporáneas, no arraigadas en la cultura canaria, es complicada de obtener. El artesano se ve obligado a viajar fuera de la Comunidad Autónoma para obtener la formación necesaria en determinadas técnicas, o bien a recurrir al autoaprendizaje, con las complicaciones que esto supone para una práctica profesional.

En situación más desfavorable aún se encuentra la formación en temas transversales como la gestión empresarial, diseño, márketing, comercialización o nuevas tecnologías. Estas áreas del conocimiento constituyen una laguna importante en el sector artesano canario, aunque su implantación y desarrollo son fundamentales para la competitividad del sector.

A partir de las consideraciones anteriores, se ha realizado un análisis DAFO para conocer tanto la situación interna del sector con sus fortalezas y debilidades, como en qué medida puede afectarle el entorno en el que desarrolla su actividad, qué oportunidades le ofrece y qué amenazas se deben prevenir.

Debilidades

- Atomización del sector, tanto geográfica debido a la insularidad, como estructural.
- Elevado nivel de informalidad administrativa.
- Falta de un Registro de Artesanía integral, fiable y actualizado.
- Ausencia de estadísticas y estudios sobre el sector.
- Elevada edad media y dificultades para el relevo generacional.
- Pérdida de oficios y conocimientos tecnológicos tradicionales.
- Nivel de asociacionismo bajo.
- Descoordinación entre las administraciones competentes.
- Normativa inadecuada a la realidad del sector.
- Limitaciones en la comercialización por el escaso volumen de negocio.
- Excesiva dependencia del mercado local.
- Oferta mayorista insuficiente y poco innovadora.
- Multiplicidad de imágenes y marcas oficiales.
- Deficiencias en la información suministrada al consumidor final.
- Desaprovechamiento del potencial comercial del turismo y escasez de puntos de ventas.
- Productos en ocasiones poco diferenciados, tanto por precio como por calidad.
- Dificultad de abastecimiento de determinadas materias primas.
- Débil implantación de las nuevas tecnologías.
- Formación deficiente en gestión empresarial, diseño y márketing, y por tanto escaso uso en la comercialización de productos artesanos.

Fortalezas

- Existencia de normativa en materia de artesanía que proporciona un marco legal y reglamentario para el desarrollo de la actividad.
- Valoración positiva de la sociedad canaria sobre la tradición artesana de las islas.
- Reconocimiento social de la artesanía como valor cultural y patrimonial.

- Potenciación de la artesanía asociada al sector turístico.
- Exclusividad de los productos artesanos tradicionales.
- Proyección y comercialización de los productos artesanales a través de las Ferias.
- Existencia de marcas de garantía insulares y de ámbito autonómico.
- Puntos de venta institucionales donde el producto se presenta en las condiciones adecuadas.
- Dominio de las técnicas y de los materiales, de productos tradicionales.
- Alto grado de conocimiento sobre los productos autóctonos, exclusivos de la Comunidad Canaria.

Oportunidades

- Desarrollo completo de la Ley de artesanía de Canarias.
- Elaboración de un Sistema de Información de la Artesanía en colaboración con los Cabildos Insulares, que ofrezca información actualizada sobre el sector.
- Puesta en marcha de las medidas contempladas en el presente Plan.
- Potenciación de la Marca “Artesanía Canaria”.
- Nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo que crea condiciones más favorables para una buena parte del sector.
- Régimen especial tributario.
- Posibilidad de explotar sinergias con sectores emergentes como el turismo cultural y rural, o la moda.
- Fomentar el diseño en la artesanía contemporánea para atraer potenciales consumidores.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación entre artesanos.
- Nuevas tendencias de consumo que favorecen los productos personalizados, trazables y respetuosos con el medio ambiente.
- Explotación de las nuevas formas de promoción y venta proporcionadas por las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Aplicación de las nuevas tecnologías en la gestión, el diseño y la producción.
- Oportunidad para colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Amenazas

- Desaparición de oficios y talleres.
- Elevada presencia de artesanos en economía sumergida.
- Confusión sobre su identidad como sector en una época de cambios profundos en la sociedad.
- Competencia de las importaciones a bajo precio.
- Cambio en los hábitos de consumo (compra en grandes superficies).
- Crisis de las ferias como canales habituales de comercialización de la artesanía.
- Elevado número de Ferias denominadas engañosamente artesanales.
- Escaso atractivo para los jóvenes.
- Falta de adecuación de las enseñanzas regladas a la realidad del ejercicio profesional de la artesanía.

RESUMEN DIAGNÓSTICO DE LA ARTESANÍA EN CANARIAS

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Atomización del sector, tanto geográfica debido a la insularidad, como sectorial. • Elevado nivel de informalidad administrativa. • Falta de un Registro de Artesanía integral, fiable y actualizado. • Ausencia de estadísticas y estudios sobre el sector. • Elevada edad media y dificultades para el relevo generacional. • Pérdida de oficios y conocimientos tecnológicos tradicionales. • Nivel de asociacionismo bajo. • Descoordinación entre las administraciones competentes. • Normativa inadecuada a la realidad del sector. • Limitaciones en la comercialización por el escaso volumen de negocio. • Excesiva dependencia del mercado local. • Oferta mayorista insuficiente y poco innovadora. • Multiplicidad de imágenes y marcas oficiales. • Deficiencias en la información suministrada al consumidor final. • Desaprovechamiento del potencial comercial del turismo y escasez de puntos de ventas. • Productos en ocasiones poco diferenciados, tanto por precio como por calidad. • Dificultad de abastecimiento de determinadas materias primas. • Débil implantación de las nuevas tecnologías. • Formación deficiente en gestión empresarial, diseño y márketing, y por tanto escaso uso en la comercialización de productos artesanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición de oficios y talleres. • Elevada presencia de artesanos en economía sumergida. • Confusión sobre su identidad como sector en una época de cambios profundos en la sociedad. • Competencia de las importaciones a bajo precio. • Cambio en los hábitos de consumo (compra en grandes superficies). • Crisis de las ferias como canales habituales de comercialización de la artesanía. • Elevado número de Ferias denominadas engañosamente artesanales. • Escaso atractivo para los jóvenes. • Falta de adecuación de las enseñanzas regladas a la realidad del ejercicio profesional de la artesanía.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de normativa en materia de artesanía que proporciona un marco legal y reglamentario para el desarrollo de la actividad. • Valoración positiva de la sociedad canaria sobre la tradición artesana de las islas. • Reconocimiento social de la artesanía como valor cultural y patrimonial. • Potenciación de la artesanía asociada al sector turístico. • Exclusividad de los productos artesanos tradicionales. • Proyección y comercialización de los productos artesanales a través de las Ferias. • Existencia de marcas de garantía insulares y de ámbito autonómico. • Puntos de venta institucionales donde el producto se presenta en las condiciones adecuadas. • Dominio de las técnicas y de los materiales, de productos tradicionales. • Alto grado de conocimiento sobre los productos autóctonos, exclusivos de la Comunidad Canaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo completo de la Ley de artesanía de Canarias. • Elaboración de un Sistema de Información de la Artesanía en colaboración con los Cabildos Insulares, que ofrezca información actualizada sobre el sector. • Puesta en marcha de las medidas contempladas en el presente Plan. • Potenciación de la Marca "Artesanía Canaria". • Nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo que crea condiciones más favorables para una buena parte del sector. • Régimen especial tributario. • Posibilidad de explotar sinergias con sectores emergentes como el turismo cultural y rural, o la moda. • Fomentar el diseño en la artesanía contemporánea para atraer potenciales consumidores. • Fomentar el asociacionismo y la cooperación entre artesanos. • Nuevas tendencias de consumo que favorecen los productos personalizados, trazables y respetuosos con el medio ambiente. • Explotación de las nuevas formas de promoción y venta proporcionadas por las nuevas tecnologías de la comunicación. • Aplicación de las nuevas tecnologías en la gestión, el diseño y la producción. • Oportunidad para colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

TÍTULO II. OBJETIVOS: GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Basándose en los datos de la situación actual del sector artesano de Canarias, resumidos en el análisis anterior, en las manifestaciones y observaciones realizadas directamente por los artesanos y por las administraciones públicas con competencias sobre el mismo, el Plan define los siguientes objetivos:

Objetivo final:

El fomento de la artesanía canaria mejorando su competitividad y favoreciendo su estabilidad.

Objetivos generales:

1. Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan al mantenimiento y desarrollo del mismo.

2. Impulsar la comercialización de los productos artesanos mediante la adecuada identificación de la artesanía de Canarias y la apertura de nuevos canales de comercialización.

3. Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.

4. Impulsar la reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, las instalaciones y los productos.

5. Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

Objetivos específicos:

1.1 Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano.

1.2 Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector.

1.3 Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.

2.1 Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad.

2.2 Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios.

2.3 Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.

3.1 Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.

4.1 Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales.

4.2 Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.

5.1 Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ARTESANÍA DE CANARIAS

Situación	Objetivos Generales/Específicos
<p>Inadecuada estructuración del sector y deficiente conocimiento sobre el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inadecuada organización administrativa y marco regulador del sector artesano en Canarias. Escaso nivel de asociacionismo y falta de relevo generacional. Escasa y desactualizada información sobre el sector y deficiente comunicación interna y externa. 	<p>Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan a su mantenimiento y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano. Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector. Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.
<p>Escaso desarrollo de la comercialización y el márketing.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente desarrollo y promoción de la imagen tanto del conjunto del sector como de los talleres. Escaso desarrollo de la comercialización. Gestión empresarial ineficiente. 	<p>Mejorar la comercialización de los productos artesanos canarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad. Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios. Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.
<p>Escasa utilización de las TICs por el sector.</p>	<p>Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.</p>
<p>Existencia de problemas relacionados con el proceso productivo y con el producto final.</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalaciones y procesos inadecuados y que incumplen la normativa en vigor. Escasa utilización del diseño aplicado al producto. 	<p>Reestructurar y mejorar las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales. Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.
<p>Carencias formativas de los artesanos.</p>	<p>Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.</p>

TÍTULO III. ÁREAS DE ACCIÓN, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES.

El Plan de Desarrollo de la Artesanía Canaria se configura como instrumento esencial para que el sector artesano de Canarias obtenga, en el futuro próximo, el posicionamiento económico, empresarial, tecnológico, comercial y cultural que le corresponde como sector económico de futuro en el marco de la economía global y de los nuevos mercados.

El principio esencial es consolidar la artesanía canaria, integrarla en el ciclo económico, mejorar su entorno comercial, favorecer su acceso a la innovación tecnológica y facilitar la mejora de la gestión empresarial y comercial.

El Plan establece unas estrategias de fomento que permiten cumplir los objetivos generales y específicos planteados anteriormente mediante el desarrollo de cinco áreas de actuación.

Todas las actuaciones del Plan tienen un ámbito territorial de aplicación regional, afectando indistintamente a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Área 1: Estructura sectorial.

Esta área comprende un conjunto de acciones que tienen como finalidad dar respuesta al objetivo 1 “Conseguir una adecuada ordenación, estructuración y conocimiento del sector artesano, que contribuyan a su mantenimiento y desarrollo”.

En este área se propone el desarrollo de acciones muy concretas para la mejora de la dotación de medios humanos y técnicos del área de artesanía del Gobierno de Canarias, así como líneas de apoyo que impulsen la regularización administrativa de gran parte de los artesanos que operan en la actualidad en economía sumergida. Se propone una revisión del marco normativo y un impulso al asociacionismo como elemento de cohesión del sector.

También se propone la actualización de medidas e instrumentos de comunicación e información para posibilitar mejores opciones de competitividad en la gestión empresarial.

Relación con el diagnóstico.

La desestructuración del sector artesano se revela como una de sus principales debilidades, sino la principal, con vistas a afrontar los retos que se le presentan y a garantizar su supervivencia en condiciones de competitividad.

Esta debilidad estructural se manifiesta en su atomización y diversidad, el pequeño tamaño de las empresas que limita su volumen de producción y sus posibilidades de acceder a ciertos canales de comercialización y financiación y el bajo nivel de asociacionismo y de cultura empresarial junto con un grado de informalidad elevado. Otros factores de preocupación son la elevada edad media de los titulares de las empresas y la falta de relevo generacional, lo que provoca la pérdida de conocimientos y oficios tradicionales.

El Plan de Desarrollo de la Artesanía Canaria busca paliar estas debilidades al tiempo que potenciar las fortalezas. Entre ellas se cuentan la alta valoración que la población canaria tiene de la artesanía, que sienta

como propia y parte de su patrimonio colectivo, y la relación respetuosa de esta actividad con su entorno, especialmente en el medio rural, donde contribuye de manera significativa al arraigo de la población.

Objetivos específicos:

1. Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano.

2. Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector.

3. Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.

Líneas de actuación y acciones

Línea de actuación: 1.1 Organización del sector.

Acciones. Apoyar la ordenación del sector artesano mediante la puesta en práctica de las siguientes acciones:

1.1.1 Adecuar la dimensión del área de artesanía del Gobierno de Canarias a las especificidades y complejidad del sector.

1.1.2 Programar formación específica sobre el sector para los técnicos del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares.

1.1.3 Reestructuración de los Sistemas de Información.

1.1.4 Revisión de la normativa y del repertorio de oficios.

1.1.5 Reestructuración de la Comisión Canaria de Artesanía.

Beneficiarios: Servicio de Artesanía del Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, artesanos y empresas artesanas.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

El Área de acción 1 y sus líneas de actuación persiguen la creación de la infraestructura administrativa básica que permitirá la ejecución de este Plan de Desarrollo de la Artesanía. Las acciones 1.1.1 y 1.1.2 pretenden dotar a la administración autonómica de los efectivos humanos y materiales necesarios para la puesta en marcha de este Plan, su seguimiento y valoración. El punto 1.1.3 permitirá la simplificación administrativa a la vez que contribuirá a la obtención de datos actualizados y fiables sobre el sector, ya que dentro de este punto se contempla el desarrollo de las herramientas informáticas que den soporte al Registro de Artesanía de Canarias.

Lo mismo puede decirse del resto de líneas de este Área de acción: la revisión de la normativa y la reestructuración de la Comisión Canaria de la Artesanía suponen la definición del marco de actuación para el resto de acciones de este Plan.

Línea de actuación: 1.2 Regulación y cohesión sectorial.

Acciones: Apoyar la regularización del sector y fomentar el asociacionismo, mediante las siguientes acciones:

1.2.1 Adaptación de la actividad artesana a la normativa legal.

1.2.2 Incrementar la cohesión asociativa del sector.

1.2.3 Fomentar las nuevas incorporaciones al sector artesano.

Beneficiarios: Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares, artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos. Nuevos artesanos, estudiantes.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

La línea de actuación 1.2 persigue la adaptación del sector artesanal a la normativa legal, con el objeto de favorecer el idóneo desarrollo del sector, profesionalizar la actividad artesana y mejorar la calidad de vida de las personas que se dedican al ejercicio de su actividad. De igual modo, también se pretende incrementar la cohesión asociativa del sector y contar con nuevas incorporaciones al mismo, rejuveneciéndolo y manteniendo oficios, técnicas y actividades. En este orden de ideas, cabría señalar que esta línea de actuación comparte sinergias con la línea 1.1 y la 1.3 de su misma área.

De igual modo, también comparte objetivos con las líneas que se encuadran en el Área 2 de Comercialización y Márketing: 2.1 de Promoción del sector, la línea 2.2 de Diversificación y apertura comercial y la línea 2.3 de Gestión de la empresa artesana. Así mismo, la línea 1.2 también se relaciona con la línea 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías del Área 3 de Nuevas Tecnologías, con la línea 4.1 de Reestructuración y mejora de las

infraestructuras productivas, instalaciones y productos del Área 4 de Producto y en última instancia con la línea 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos del Área 5 de Formación.

Línea de actuación: 1.3 Actualización de la información sobre el sector.

Acciones: Apoyar la creación y actualización de herramientas de información sobre el sector en base a las siguientes acciones:

1.3.1 Actualización y creación de recursos de información sobre el sector artesano.

1.3.2 Refuerzo de la comunicación intrasectorial.

1.3.3 Refuerzo de la comunicación extrasectorial y visibilidad de la artesanía canaria.

Beneficiarios: El sector artesano en su conjunto.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

La línea de actuación 1.3 se dirige a crear y actualizar la información sobre el sector y reforzar la comunicación intersectorial y extrasectorial. Dicha línea comparte objetivos y fines con las líneas 1.1 y 1.2 del Área de acción 1, pero además también comparte sinergias con las Áreas de acción 2 de Comercialización y Márketing y el Área 3 de Nuevas Tecnologías, puesto que sus objetivos interactúan con las líneas de actuación 2.1, 2.2, 2.3 y 3.1

Plan de Financiación.

Área 1	Años							Total
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Línea 1.1	40.000	2.000	0	0	0	0	2.319	4.4319
Línea 1.2	123.120	156.972	181.681	187.132	192.746	198.528	204.484	1.244.663
Línea 1.3	40.000	0	0	0	0	0	0	40000
Total Área 1	203.120	158.972	181.681	187.132	192.746	198.528	206.803	1.328.982

Área 2: Comercialización y márketing.

Esta área comprende un conjunto de acciones que tienen como finalidad dar respuesta al objetivo 2 "Mejorar la comercialización de los productos artesanos canarios".

La consecución de este objetivo se instrumentaliza a través de varias líneas de acción que buscan la creación de una cultura artesana competitiva, la promoción de la imagen corporativa de los talleres, la creación y promoción de marcas de garantía y calidad, el control de la comercialización fraudulenta de productos supuestamente artesanos, el conocimiento de los mercados y el desarrollo de nuevos canales y técnicas de comercialización.

Relación con el diagnóstico.

La comercialización del producto artesano canario muestra una excesiva dependencia del mercado local, solo en parte explicable por la situación de insularidad. Al mismo tiempo existe una clara deficiencia en la utilización de las herramientas de márketing y comunicación del producto y en el conocimiento de la situación de la oferta y la demanda.

El sector se enfrenta además a la competencia de las importaciones a bajo precio, a los cambios en los hábitos

de consumo y a la crisis, o por lo menos estancamiento, de su canal de ventas más utilizado: las ferias de artesanía de venta directa.

Por otra parte del diagnóstico se desprende la existencia de factores altamente positivos, como son la existencia de puntos de venta institucionales donde el producto se expone adecuadamente y los márgenes de comercialización son favorables para las empresas, la posibilidad de explotar las sinergias con sectores emergentes como el turismo cultural y rural, la utilización de las nuevas tecnologías para la promoción y la venta y la aparición de un nuevo tipo de consumidores que valoran la personalización, la sensibilidad medioambiental y la trazabilidad de los productos, características todas ellas del producto artesano.

Objetivos específicos:

- Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad.
- Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios.
- Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.

Líneas de actuación y acciones:

Línea de actuación: 2.1 Promoción del sector.

Acciones. Se facilitará la competitividad comercial de las empresas artesanas en base a las siguientes acciones:

2.1.1 Promoción y publicidad de la marca Artesanía Canaria.

2.1.2 Impulsar la creación de certificaciones de calidad.

2.1.3 Promocionar la imagen corporativa de los talleres.

2.1.4 Diseñar un protocolo de acción contra el fraude en la comercialización de productos artesanos.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas, asociaciones profesionales de artesanos y entidades que tengan como objetivo el fomento de la artesanía.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

La línea de actuación 2.1 persigue fundamentalmente promocionar y publicitar la marca Artesanía Canaria, proporcionar una certificación de autocontrol de la calidad y promocionar la imagen corporativa de los talleres. Sus objetivos coinciden con los que persigue las líneas de actuación 1.1 y 1.3 del Área 1 de Estructura del sector, así como con las líneas de actuación 2.2 de Diversificación y apertura comercial y 2.3 de Gestión de la empresa artesana del Área 2 de Comercialización y Márketing. De igual modo, la línea 2.1 también comparte sinergias con la línea 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías del Área 3.

Línea de actuación: 2.2 Diversificación y apertura comercial.

Acciones. Se apoyará la diversificación de canales de comercialización mediante las siguientes acciones:

2.2.1 Realización de estudios de mercado.

2.2.2 Promover las ferias como medio de expansión comercial, creando certificaciones de calidad de las mismas.

2.2.3 Ayudas a la participación de los artesanos canarios en ferias profesionales, nacionales e internacionales.

2.2.4 Apoyo a la realización de estudios de diagnóstico comercial y planes de comercialización de los talleres artesanos.

2.2.5 Impulsar las acciones de vinculación de la artesanía y el turismo.

2.2.6 Mejorar las oportunidades de comercialización del sector mediante la configuración de un sistema fiscal más favorable y el uso del márketing.

2.2.7 Instauración y promoción del regalo institucional.

2.2.8 Apoyo al desarrollo de web promocionales y del comercio electrónico.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

La línea de actuación 2.2 Diversificación y apertura comercial pretende incrementar el conocimiento existente sobre el sector artesano, conocer las tendencias del mercado así como las tipologías y necesidades de la demanda de la artesanía e incrementar los canales de distribución para los artesanos, todo ello mediante la realización de estudios sobre el sector. En este sentido, esta línea de actuación también presenta acciones destinadas a la promoción de las ferias como medio de expansión comercial, la promoción de la participación de artesanos canarios en ferias profesionales nacionales e internacionales, la mejora del sector mediante asistencia técnica, la comercialización vinculada al turismo, la mejora de las oportunidades de comercialización, el fomento de la artesanía como regalo institucional y el desarrollo del comercio electrónico. De este modo, la línea de actuación 2.2 está en relación con los objetivos que dirigen las acciones de las líneas de actuación 1.3 Actualización de la información sobre el sector, 2.1 de Promoción del sector, 2.3 de Gestión de la empresa artesana, 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías, Área 4 Producto, y 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos.

Línea de actuación: 2.3 Gestión de la empresa artesana.

Acciones. Se apoyará la implantación de una gestión empresarial eficaz mediante la siguiente acción:

2.3.1 Apoyar la formación de los artesanos en técnicas de gestión empresarial.

Beneficiarios: artesanos y empresas artesanas de la Comunidad Autónoma.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

Esta línea de actuación se relaciona en cuanto a los objetivos que persigue tanto con líneas de su misma área de actuación como con otras líneas de las restantes Áreas: línea 1.2 de Regulación o cohesión sectorial, 1.3 de Actualización de la información sobre el sector, 2.1 de Promoción del sector, 2.2 de Diversificación y apertura comercial, 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías y, Área de acción 4 de Producto.

Plan de Financiación.

Área 2	Años							Total
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Línea 2.1	72.000	46.630	48.029	60.289	64.778	85.822	86.896	464.444
Línea 2.2	278.405	312.455	288.377	274.209	279.755	269.047	276.301	1.978.549
Línea 2.3	2.000	2.060	4.120	4.244	4.371	4.502	4.637	25.934
Total Área 2	352.405	361.145	340.526	338.742	348.904	359.371	367.834	2.468.927

Área 3: Nuevas tecnologías.

El área de Nuevas tecnologías se configura como un proceso sistemático de investigar, conocer y detectar los diferentes elementos de la innovación tecnológica, con la finalidad de facilitar el acceso a los mismos y la correspondiente aplicación por el sector artesano canario.

Se orienta a la aplicación de programas de acción, investigación, detección, acceso tecnológico e itinerario de procesos de aplicación en Innovación y Tecnología.

Relación con el diagnóstico.

Las empresas artesanas canarias se caracterizan por una débil implantación de las nuevas tecnologías de la

información y la comunicación y, en aquellos casos en los que se utilizan, su uso no está optimizado. Por otra parte, su empleo abre expectativas muy favorables al sector, formado en su mayoría por microempresas que no tendrían recursos para obtener de otro modo la información y la proyección que pueden lograr mediante la explotación de las posibilidades que ofrecen, tanto en el ámbito de la comercialización como en el de la gestión, diseño y producción.

Objetivos específicos.

Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de las nuevas tecnologías por parte del sector artesano canario.

Líneas de actuación y acciones.

Línea de actuación: 3.1 Incorporación de las nuevas tecnologías.

Acciones. Se potenciará la incorporación y optimización del uso de las nuevas tecnologías a través de las siguientes acciones:

- 3.1.1 Análisis sobre el uso de las nuevas tecnologías en el sector artesano.
- 3.1.2 Medidas de apoyo a la alfabetización digital.
- 3.1.3 Ayudas a la inversión en equipos y programas.
- 3.1.4 Ayudas para el desarrollo de servicios web.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

El área de acción contempla acciones dirigidas al análisis tecnológico con el objeto de conocer el grado de incorporación de las nuevas tecnologías en los talleres artesanos así como las necesidades de formación de los artesanos en nuevas tecnologías. Además, se contemplan la alfabetización digital con la finalidad de capacitar a los artesanos en el uso de las nuevas tecnologías y dar a conocer las ventajas de las mismas. De igual modo, otra de las acciones que comprende la línea va dirigida a dotar a los artesanos y empresas artesanas del equipamiento necesario e incrementar el número de páginas web entre el sector y la calidad de las mismas.

La referida línea de actuación comparte objetivos y sinergias con otras áreas de acción y líneas de actuación: línea 1.3 de Actualización de la información sobre el sector, línea 2.1 de Promoción del sector, línea 2.2 de Diversificación y apertura comercial, Área 4 de Producto y finalmente, línea 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos.

Plan de Financiación.

Área 3	Años							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Línea 3.1	36.750	36.308	39.519	40.704	41.925	43.183	44.478	282.867
Total Área 3	36.750	36.308	39.519	40.704	41.925	43.183	44.478	282.867

Área 4: Producto.

El área de producto se orienta a desarrollar y favorecer las condiciones estructurales y las infraestructuras para conseguir una correcta producción.

Por otro lado, el área se enfoca a definir y promover la aplicación de procesos de investigación y diseño, tanto en las producciones tradicionales como en las innovadoras, determinándose también la necesidad de una política de promoción y comunicación.

Relación con el diagnóstico.

Algunas de las debilidades del producto artesano se basan en que, con frecuencia, no está orientado al consumidor, la oferta innovadora es escasa y, en ocasiones, se ofrece un producto poco diferenciado. Además existen dificultades para el abastecimiento de determinadas materias primas. Todas las carencias señaladas en el área de Comercialización y Márketing afectan directamente a la percepción del producto por parte de los consumidores.

En cuanto a las fortalezas, destaca el perfecto conocimiento de técnicas y materiales de la artesanía tradicional y el alto grado de reconocimiento público de aquellos productos más característicos de la artesanía canaria.

Objetivos:

1.- Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales.

2.- Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.

Líneas de actuación y acciones:

Línea de actuación: 4.1 Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.

Acciones. Se buscará un incremento de la productividad y la seguridad mejorando las instalaciones de los talleres al tiempo que se favorecerá la introducción de la innovación y el diseño mediante las siguientes acciones:

- 4.1.1. Apoyo a la modernización de los talleres artesanos.
- 4.1.2 Apoyo para la adaptación de los talleres a la normativa medioambiental, de riesgos laborales y de trazabilidad.

4.1.3 Apoyo a la realización de nuevas producciones.

4.1.4 Apoyo a acciones de incorporación del diseño al producto.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del plan:

Las acciones que comprende el Área de acción 4 se dirigen a promocionar los centros de actividad, mejorando las condiciones del lugar de trabajo de los artesanos, favoreciendo la adquisición de herramientas y mejorando su competitividad. De igual modo, también se contemplan acciones encaminadas a la diversificación y diferenciación de los productos artesanales, alentando la innovación y fomentando la cultura de la colaboración. Además, otras de las acciones propuestas se dirigen a incorporar el diseño

al producto y a adaptar los talleres artesanos a la normativa vigente en cuestiones medioambientales, de riesgos laborales y de mejora de gestión de los residuos.

Respecto a la línea de actuación 4.1 hay que señalar que comparte objetivos y que se relaciona en cuanto a sus fines con las líneas de actuación 2.2 de Diversificación y apertura comercial y 2.3 de Gestión de la empresa artesana

del Área de acción 2 Comercialización y Márketing, con la línea de actuación 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías y con la línea 5.1 de Mejora de la capacitación de los artesanos.

Beneficiarios: Artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Plan de Financiación.

Área 4	Años							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Total 4.1	100.000	40.000	40.000	53.200	54.796	56.440	58.133	402.569
Total 4	100.000	40.000	40.000	53.200	54.796	56.440	58.133	402.569

Área 5: Formación.

El aspecto formativo se contempla, en primer lugar como una necesidad más en cada área a desarrollar, especificando el tipo de formación concreta.

Por otro lado la formación continua se contempla de forma transversal al resto de áreas. Es el medio imprescindible para contribuir a que la artesanía pueda ser competitiva, mediante la capacitación en gestión empresarial, tecnológica y comercial de todos los integrantes del sector, profesionales del entorno y en particular los titulares de talleres.

El programa transversal que define esta área se sustenta en el afianzamiento de la formación reglada a través de Sistema de Cualificaciones Profesionales, la formación técnica subsectorial y por último la formación en gestión empresarial.

Relación con el diagnóstico.

El diagnóstico ha detectado en las empresas artesanas fuertes carencias de formación en gestión empresarial, diseño, márketing y nuevas tecnologías, así como dificultades para acceder a la formación continua y perfeccionarse en el oficio. Sería conveniente además, potenciar la relación entre el sector artesano y el de la enseñanza en todos sus niveles.

Objetivos:

Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.

Líneas de actuación y acciones:

Línea de actuación: 5.1 Mejorar la capacitación de los artesanos.

Acciones. Se favorecerá la capacitación de los artesanos mediante las siguientes acciones:

5.1.1 Apoyo a la formación transversal.

5.1.2 Apoyo al aprendizaje intrasectorial: formación en el oficio artesano.

5.1.3 Desarrollar oferta formativa que permita el acceso a los certificados de profesionalidad.

Beneficiarios: artesanos, empresas artesanas y asociaciones profesionales de artesanos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estudiantes y escuelas de arte y superiores de diseño y de Formación Profesional. Departamentos universitarios relacionados con la artesanía.

Relación con otras líneas de actuación en función de los objetivos del Plan:

El Área de acción 5 Formación contempla la línea de actuación 5.1. Mejora de la capacitación de los artesanos mediante diversas acciones que engloban la formación transversal con el objeto de incrementar la competitividad de los artesanos y la formación a los mismos en elementos transversales. Así mismo, esta línea de actuación también contempla acciones de aprendizaje intrasectorial con el objeto de incrementar el conocimiento de los artesanos en técnicas tradicionales y preservar el acervo cultural canario. Las acciones de formación reglada también son consideradas.

Hay que señalar que la línea de actuación 5 se relaciona en cuanto a sus objetivos con otras líneas de actuación como son la línea 2.1 de Promoción del sector, la línea 2.2 de Diversificación y apertura comercial y línea 2.3 de Gestión de la empresa artesana, todas pertenecientes al Área de acción 2 Comercialización y Márketing. Así mismo, también se constatan sinergias con la línea de actuación 3.1 de Incorporación de las nuevas tecnologías y la línea de actuación 4.1 Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.

Plan de Financiación.

Área 5	Años							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Línea 5.1	12.000	28.840	44.558	45.895	47.272	48.690	50.151	277.406
Total Área 5	12.000	28.840	44.558	45.895	47.272	48.690	50.151	277.406

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES

ÁREA DE ACCIÓN 1. ESTRUCTURA DEL SECTOR.		
DIAGNÓSTICO 1.- Inadecuada organización administrativa y marco regulador del sector artesano en Canarias. 2.- Escaso nivel de asociacionismo y falta de relevo generacional. 3.- Escasa y desactualizada información sobre el sector y deficiente comunicación interna y externa.		
Objetivos	Línea	Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano. • Fomentar la regularización administrativa, el asociacionismo y las nuevas incorporaciones al sector. • Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial. 	1.1 Organización del Sector.	1.1.1 Adecuar la dimensión del área de artesanía del Gobierno de Canarias a las especificidades y complejidad del sector. 1.1.2 Programar formación específica sobre el sector para los técnicos del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares. 1.1.3 Reestructuración de los Sistemas de Información. 1.1.4 Revisión de la normativa y del repertorio de oficios. 1.1.5 Reestructuración de la Comisión Canaria de Artesanía.
	1.2 Regulación y cohesión sectorial.	1.2.1 Adaptación de la actividad artesana a la normativa legal. 1.2.2 Incrementar la cohesión asociativa del sector. 1.2.3 Fomentar las nuevas incorporaciones al sector artesano.
	1.3 Actualización de la información sobre el sector.	1.3.1 Actualización y creación de recursos de información sobre el sector artesano. 1.3.2 Reforzar la comunicación intrasectorial. 1.3.3 Reforzar la comunicación extrasectorial y visibilidad de la artesanía canaria.
ÁREA DE ACCIÓN 2. COMERCIALIZACIÓN Y MÁRketing		
DIAGNÓSTICO 1.- Deficiente desarrollo y promoción de la imagen tanto del conjunto del sector como de los talleres. 2.- Escaso desarrollo de la comercialización. 3.- Gestión empresarial ineficiente.		
Objetivos	Línea	Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de la imagen de los talleres artesanos y de marcas de garantía y calidad. • Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios. • Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial. 	2.1 Promoción del Sector.	2.1.1 Promoción y Publicidad de la marca Artesanía Canaria. 2.1.2 Impulsar la creación de certificaciones de calidad. 2.1.3 Promocionar la imagen corporativa de los talleres. 2.1.4 Diseñar un protocolo de acción contra el fraude en la comercialización de los productos artesanos.
	2.2 Diversificación y apertura comercial.	2.2.1 Realización de estudios de mercado. 2.2.2 Promover las ferias como medio de expansión comercial, creando certificaciones de calidad de las mismas. 2.2.3 Ayudas a la participación de los artesanos canarios en ferias profesionales, nacionales e internacionales. 2.2.4 Apoyo a la realización de estudios de diagnóstico comercial y planes de comercialización de los talleres artesanos. 2.2.5 Impulsar las acciones de vinculación de la artesanía y el turismo. 2.2.6 Mejorar las oportunidades de comercialización del sector mediante la configuración de un sistema fiscal más favorable y el uso del márketing. 2.2.7 Instauración y promoción del regalo institucional. 2.2.8 Apoyo al desarrollo de web promocionales y del comercio electrónico.
	2.3 Gestión de la empresa artesana.	2.3.1 Apoyar la formación de los artesanos en técnicas de gestión empresarial.
ÁREA DE ACCIÓN 3. NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
DIAGNÓSTICO 1.- Escasa utilización de las TICs por el sector.		
Objetivos	Línea	Acción
Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano de Canarias.	3.1 Incorporación de las nuevas tecnologías al sector artesano.	3.1.1 Análisis sobre el uso de las nuevas tecnologías en el sector artesano. 3.1.2 Medidas de apoyo a la alfabetización digital. 3.1.3 Ayudas a la inversión en equipos y programas. 3.1.4 Ayudas para el desarrollo de servicios web.
ÁREA DE ACCIÓN 4. PRODUCTO.		
DIAGNÓSTICO 1.- Instalaciones y procesos inadecuados y que incumplen la normativa en vigor. 2.- Escasa utilización del diseño aplicado al producto.		
Objetivos	Línea	Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales. • Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño. 	4.1 Reestructuración y mejora de las infraestructuras productivas, instalaciones y productos.	4.1.1 Apoyo a la modernización de los talleres artesanos. 4.1.2 Apoyo a la adaptación a la normativa medioambiental, de riesgos laborales y de trazabilidad. 4.1.3 Apoyo a la realización de nuevas producciones. 4.1.4 Ayudas para la incorporación del diseño al producto.
ÁREA DE ACCIÓN 5. FORMACIÓN.		
DIAGNÓSTICO 1.- Carencias formativas de los artesanos		
Objetivos	Línea	Acción
Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intrasectorial y reglada.	5.1 Mejorar la capacitación de los artesanos.	5.1.1 Apoyo a la formación transversal. 5.1.2 Apoyo al aprendizaje intrasectorial: formación en el oficio artesano. 5.1.3 Desarrollar oferta formativa que permita el acceso a los Certificados de Profesionalidad.

TÍTULO IV. OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos se realizará por la Dirección General de Industria de acuerdo con lo previsto en el Decreto 27/2008, de 4 de marzo, por el que se establece el procedimiento de elaboración y la estructura de los programas de actuación plurianual de los entes con presupuesto limitativo.

A continuación se muestran dos cuadros: el primero desagrega los objetivos por anualidades; el segundo define los indicadores para la evaluación anual del Plan, distribuido por acciones.

Para acciones puntuales, se fija el grado de realización por año, como en el caso de redacción de nueva normativa, elaboración de un estudio, etc. Otros indicadores son acumulativos, reflejando la cantidad que se debe conseguir a final de cada año; es el caso de número de asociaciones profesionales de artesanos inscritas a fin de cada año en el Registro de Artesanía de Canarias o el número de artesanos que tienen autorizado el uso de la marca "Artesanía Canaria".

Para el resto, se determinan objetivos mínimos cuantitativos anuales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO									
Acción	Acción / Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Objetivo final
1.1.1	Adecuar dimensión del área de artesanía: Aprobación de la nueva RPT.		100%						Adecuar la organización administrativa y el marco legal del sector artesano.
1.1.2	Programas formativos específicos para técnicos: Número de cursos recibidos por los técnicos del Área de artesanía del Gobierno y Cabildos.	0	1	1	1	1	1	1	
1.1.2	Programas formativos específicos para técnicos: Número de eventos artesanos a los que acude cada técnico del área de Artesanía del Gobierno de Canarias.	3	3	3	3	3	3	3	
1.1.3	Reestructuración de los Sistemas de Información: Desarrollo y puesta en producción del Sistema de Información de la Artesanía de Canarias.	100%							
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Revisión y publicación del nuevo Repertorio.	50%	100%						
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Modificación de la Ley 3/2001 de Artesanía de Canarias.			100%					
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Modificación del Decreto que regula el Registro de Artesanía de Canarias (RAC)	100%							
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Modificación de la Orden que regula la Marca Artesanía Canaria	100%							
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Revisión del Decreto que establece los requisitos para acceder al carné de artesano, empresa artesana y maestro/ monitor artesano		100%						
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Revisión de la Orden que regula el procedimiento para acceder al carné de artesano, empresa artesana y maestro/ monitor artesano			100%					
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Elaborar la normativa que regule la marca de calidad				100%				
1.1.4	Revisión de la normativa y del repertorio de oficios: Elaborar la normativa que regule las zonas de interés artesanal.					100%			
1.1.5	Reestructuración Comisión Canaria de la Artesanía: Modificar la normativa que rige el funcionamiento de la Comisión Canaria de la Artesanía.			100%					
1.1.5	Reestructuración Comisión Canaria de la Artesanía: Número mínimo de reuniones de la Comisión Canaria de la Artesanía o de los grupos de trabajo creados por ella.	2	2	2	5	5	5	5	
1.2.1	Adaptación de la actividad artesana a la normativa legal: Estudio de la situación.	100%							
1.2.1	Adaptación de la actividad artesana a la normativa legal: Solicitudes de subvención para alta en Seguridad Social	40	50	50	50	50	50	50	
1.2.2	Fomento del Asociacionismo: Estudio de la situación.	100%							
1.2.2	Fomento del Asociacionismo: número de actuaciones de formación o difusión sobre asociacionismo subvencionadas o promovidas por el Gobierno de Canarias.	3	7	7	7	7	3	3	
1.2.2	Fomento del Asociacionismo: número acumulado de asociaciones inscritas en el RAC.	6	10	16	26	32	38	44	
1.2.2	Fomento del Asociacionismo: número acumulado de artesanos asociados inscritos en el RAC.	60	120	180	300	420	540	660	
1.2.2	Fomento del Asociacionismo: número de solicitudes de subvención realizadas por las asociaciones.	3	6	10	15	20	25	30	
1.2.3	Rejuvenecimiento del sector: contar con un estudio sobre distribución de artesanos por edad, oficio y ámbito geográfico.		100%						
1.2.3	Rejuvenecimiento del sector: diseño de las medidas para impulsar el rejuvenecimiento del sector y el relevo generacional.			100%					
1.3.1	Actualización y creación de recursos de información sobre el sector: Realización de un estudio socioeconómico del sector	100%							Conseguir información suficiente y actual sobre el sector y mejorar la comunicación intrasectorial y extrasectorial.
1.3.1	Actualización y creación de recursos de información sobre el sector: número de accesos al fondo documental unificado.	0	0	0	50	200	400	400	
1.3.2	Refuerzo de la comunicación intrasectorial: número de accesos diarios a la nueva web independiente.	0	0	0	20	50	100	200	
1.3.2	Refuerzo de la comunicación intrasectorial: número acumulado de artesanos suscritos al nuevo boletín electrónico dirigido al sector.	0	0	0	100	300	500	700	
1.3.2	Refuerzo de la comunicación intrasectorial: número de subvenciones concedidas para la suscripción a revistas profesionales.	0	3	4	7	7	7	7	
1.3.3	Refuerzo de la comunicación y divulgación extrasectorial: Número de acciones divulgativas promocionadas.	0	0	7	7	7	14	14	
2.1.1	Promoción de la Marca "Artesanía Canaria": número acumulado de artesanos que tienen autorizado el uso de la marca.	50	150	300	500	700	900	1200	
2.1.1	Promoción de la Marca "Artesanía Canaria": número acumulado de convenios suscritos con los Cabildos para utilización conjunta de la marca.	0	5	7	0	0	0	0	
2.1.2	Creación de una marca de calidad: número acumulado de talleres con autorización de uso.	0	0	0	0	5	10	20	
2.1.3	Promoción de la imagen corporativa de los talleres: Número de subvenciones concedidas para diseño de imagen corporativa	4	7	7	10	10	10	10	
2.1.4	Diseño de un protocolo de actuación contra el fraude: número de inspecciones anuales.	0	2	5	10	15	20	20	
2.2.1	Realización de estudios sobre mercados: número de estudios subvencionados.	1	0	0	0	0	0	0	Incrementar los canales y modernizar las técnicas de comercialización de los productos artesanos canarios.
2.2.2	Promoción de las ferias como medio de expansión comercial: número de ferias calificadas.	0	0	7	15	20	20	20	
2.2.2	Promoción de las ferias como medio de expansión comercial: número de ferias organizadas o subvencionadas a Administraciones Públicas y Fundaciones o Asociaciones no Profesionales.	6	3	2	2	2	2	2	
2.2.2	Promoción de las ferias como medio de expansión comercial: número de subvenciones a asociaciones para la organización de ferias de artesanía.	3	5	7	7	7	7	7	
2.2.3	Ayudas a la participación de artesanos canarios en ferias profesionales nacionales e internacionales: número de subvenciones concedidas para participación de artesanos o asociaciones de artesanos de Canarias en ferias nacionales e internacionales.	4	9	9	9	10	10	10	
2.2.3	Ayudas a la participación de artesanos canarios en ferias profesionales nacionales e internacionales: número de subvenciones concedidas para prospecciones realizadas por Asociaciones en ferias nacionales e internacionales.	0	2	2	2	2	2	2	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO									
Acción	Acción / Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Objetivo final
2.2.4	Apoyo a realización de estudios de diagnóstico comercial y planes de comercialización: número de artesanos beneficiados por subvenciones concedidas para la realización de planes agrupados de comercialización	8	8	8	12	12	12	12	
2.2.5	Impulsar las acciones de vinculación de la artesanía y el turismo: número de visitas recibidas en la web "rutas artesanas".	100	500	1000	2000	4000	6000	10000	
2.2.6	Mejorar la comercialización configurando un sistema fiscal más favorable: número de artesanos que declaran vender sus productos fuera de la Comunidad Autónoma	20	20	50	75	100	150	200	
2.2.7	Instauración regalo institucional: número acumulado de artesanos participantes en el programa.	0	20	30	50	100	100	100	
2.2.7	Instauración regalo institucional: número acumulado de tipo de productos comercializados.	0	20	40	80	150	200	250	
2.2.8	Apoyo al desarrollo web y de comercio electrónico: número de artesanos que solicitan subvención para instalar plataformas de venta por Internet.	5	10	10	10	10	10	10	
2.3.1	Mejora de la gestión de la empresa artesana: Participantes en cursos de gestión empresarial.	15	15	30	30	30	30	30	Mejorar la gestión de la actividad artesana desde un enfoque empresarial.
2.3.1	Mejora de la gestión de la empresa artesana: Edición de la Guía de gestión de la empresa artesana.	1	1	1	1	1	1	1	
3.1.1	Análisis sobre el uso de las tecnologías en el sector artesano: estudios realizados.	1	0	0	1	0	0	1	Incrementar el conocimiento y utilización de las tecnologías de la información por parte del sector artesano en Canarias.
3.1.2	Alfabetización digital: Jornadas y cursos sobre alfabetización digital: número de alumnos participantes.	15	30	45	45	45	45	45	
3.1.2	Alfabetización digital: número de participantes en cursos sobre programas de diseño, desarrollo de páginas web, fotografía digital, y cualquier otro sobre nuevas tecnologías aplicadas a la artesanía.	15	30	45	45	45	45	45	
3.1.3	Inversión en equipos y programas: número acumulado de artesanos que comunican una dirección de correo electrónico al RAC.	100	200	300	400	500	600	700	
3.1.3	Inversión en equipos y programas número de artesanos beneficiarios de una subvención para adquisición de equipos y programas	10	20	20	20	20	20	20	
3.1.4	Apoyo al desarrollo web y de comercio electrónico: número de artesanos que solicitan subvención para construir su página web.	5	15	15	15	15	15	15	
4.1.1	Apoyo a la modernización de talleres artesanos: Número de subvenciones concedidas a proyectos de acondicionamiento y reforma de talleres de artesanía.	0	0	0	5	5	10	10	Mejorar las infraestructuras productivas y los procesos de producción, adecuándolos a los requerimientos legales.
4.1.1	Apoyo a la modernización de talleres artesanos: Número de subvenciones concedidas para inversiones en maquinaria y herramientas.	0	0	0	10	15	15	15	
4.1.2	Apoyo a la adaptación de los talleres artesanos a la normativa medioambiental, de riesgos laborales y trazabilidad: Participantes en jornadas de sensibilización sobre adaptación a normativa medioambiental, riesgos laborales y trazabilidad.	0	0	0	30	30	30	30	
4.1.3	Apoyo a la realización de nuevas producciones: Participantes en jornadas sobre análisis de productos y complementariedad entre productos de diferentes oficios artesanos.	0	3	7	7	14	14	14	Conseguir la diversificación del producto y su adecuación a los nuevos gustos mediante el incremento de la utilización del diseño.
4.1.4	Incorporación del diseño al producto: Número de subvenciones concedidas para acciones de incorporación del diseño al producto.	5	10	15	15	15	15	15	
4.1.4	Incorporación del diseño al producto: Participantes en actividades formativas sobre marketing, comercialización y diseño.	15	30	60	60	60	60	60	
4.1.4	Incorporación del diseño al producto: número de nuevos productos artesanos como resultado de la ejecución de programas de incorporación del diseño.	15	40	80	80	80	100	100	
5.1.1	Apoyo a la formación transversal: Número de actividades formativas realizadas.	3	3	8	17	17	17	17	Fomentar la capacitación de los artesanos mediante la utilización de la formación transversal, intersectorial y reglada.
5.1.1	Apoyo a la formación transversal: Número de participantes en las actividades formativas.	36	36	96	204	204	204	204	
5.1.2	Apoyo al aprendizaje intrasectorial: Número de oficios tradicionales sobre los que se actúa.	0	2	4	8	10	10	10	
5.1.3	Formación para acceso a Certificados de profesionalidad: Convenios con instituciones educativas.	Pendiente de que se publiquen las competencias profesionales de cada oficio.							
5.1.3	Formación para acceso a Certificados de profesionalidad: Número de actividades formativas realizadas.								
	Seguimiento de la percepción de la calidad de las acciones formativas previstas en el plan por parte de los alumnos	Hacer el seguimiento de la calidad de las acciones formativas previstas en el Plan.							

TÍTULO V. IMPACTO DE GÉNERO.

A la vista de los objetivos generales y específicos planteados por este Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias y de las acciones propuestas para su consecución, se puede afirmar que no existen medidas que de forma directa o indirecta supongan fomentar situaciones de discriminación por razón de género. Por lo tanto se considera que el impacto por razón de género del plan es nulo.

Por otra parte, el estudio sobre el sector no ha detectado desigualdades por razón de sexo específicas de la actividad artesanal. No obstante, el porcentaje de mujeres sobre el total del colectivo asciende al 67%, la mayor parte de las cuales trabaja en situación de irregularidad administrativa, es decir sin cumplir sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.

En ese sentido, el éxito del Plan supondrá una sensible mejora de las condiciones sociolaborales para el colectivo femenino, al posibilitar la viabilidad económica de su actividad artesanal, su sostenibilidad y su inclusión en la economía regular.

TÍTULO VI. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

Para la ejecución del plan se cuenta con los medios personales y materiales del Servicio de Promoción Industrial y Artesanal de la Dirección General de Industria.

También se cuenta con la colaboración de la Administración local, cabildos y ayuntamientos; asociaciones, fundaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro cuya actividad esté relacionada con la artesanía. Estos organismos canalizan parte de las subvenciones que la Dirección General de Industria dirige al sector artesano.

Especial relevancia tiene la colaboración con los cabildos insulares, con quienes se ha consensuado el plan. La creación de sinergias es uno de los principios que informan la ejecución de este plan. Para ello, todas las acciones en las que los cabildos compartan competencias se llevarán a cabo de forma planificada y consensuada, con el fin de rentabilizar las actuaciones y evitar duplicidades.

Todo el plan ha sido elaborado previendo la colaboración entre Gobierno de Canarias y cabildos insulares; en unos casos porque serán los cabildos los responsables de llevar a cabo, en su ámbito territorial, el desarrollo de las acciones, limitándose el Gobierno al diseño y control de las mismas. En otras ocasiones, será el Gobierno quien asuma el papel de coordinador para impulsar actuaciones unificadas, como el uso conjunto de las marcas de garantía, el desarrollo de un único Sistema de Información de la Artesanía de Canarias, el fomento de la comunicación intrasectorial o el control del fraude en la comercialización de productos artesanos.

La ejecución de parte de los trabajos deberá contratarse con empresas especializadas, como por ejemplo la realización de estudios, la construcción de la aplicación informática que dé soporte al Sistema de Información de la Artesanía de Canarias, etc.

Por último, se intentará llevar a la práctica algunas acciones en colaboración con la Administración del Estado, del resto de Comunidades Autónomas y de fundaciones o asociaciones de ámbito nacional o internacional. En esta línea de actuación se insertan propuestas como la posible participación de artesanos canarios en Intergift y otras ferias nacionales e internacionales, en colaboración con el resto de Comunidades Autónomas; proyectos de incorporación del diseño al producto, para los cuales se intentará contar con la colaboración del DDI (Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Investigación); acciones formativas para las que se buscará financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, etc.

TÍTULO VII. DURACIÓN Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA.

El responsable de la gestión del programa es el director general de Industria.

En lo que respecta a la duración del plan, se propone que cubra los 7 años siguientes a su aprobación, entre 2009 y 2015. Esta decisión se justifica por la situación en que se encuentra el sector de la artesanía en Canarias, necesitado de un importante esfuerzo unificado de modernización imposible de conseguir en un plazo inferior.

Efectivamente, muchos de los objetivos que se marca el plan no pueden abordarse directamente, sino que es preciso crear previamente las condiciones necesarias para ello. Fomentar el uso de programas de diseño, por ejemplo, no es posible sin una fase previa de alfabetización digital y de adquisición de equipos y programas; que las asociaciones de artesanos tomen el protagonismo en el desarrollo del sector no es posible sin que antes se constituyan dichas asociaciones.

Por otra parte, el nivel del colectivo no es uniforme; mientras unos artesanos están en contacto con diseñadores de primer rango internacional, otros carecen de cualquier conocimiento de diseño y continúan elaborando su producción igual que hace siglos. Por ello, han de programarse simultáneamente acciones a diferente nivel, si no se quiere desatender a una parte de los artesanos lo que implicaría retrasar el desarrollo general.

Todo ello implica el diseño de una estrategia global y unificada a medio plazo que permita una distribución eficaz y finalista de los recursos disponibles, y posibilite alcanzar los objetivos generales.

TÍTULO VIII. PROGRAMA FINANCIERO.

El Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias tendrá una duración de siete años y contará con la siguiente financiación:

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Área 1	203.120	158.972	181.681	187.132	192.746	198.528	206.803	1.328.982
Área 2	352.405	361.145	340.526	338.742	348.904	359.371	367.834	2.468.927
Área 3	36.750	36.308	39.519	40.704	41.925	43.183	44.478	282.867
Área 4	100.000	40.000	40.000	53.200	54.796	56.440	58.133	402.569
Área 5	12.000	28.840	44.558	45.895	47.272	48.690	50.151	277.406
Total	704.275	625.265	646.284	665.673	685.643	706.212	727.399	4.760.751

Los recursos financieros contemplados en el plan se ajustan al proyecto de presupuesto para 2009 y a los escenarios presupuestarios de 2010 y 2011. Para el resto del periodo se han actualizado con el porcentaje del 3%, inferior en un 0,04% al incremento

considerado en el escenario 2011 sobre el escenario 2010.

Los fondos necesarios para la financiación del plan serán los que se consignen anualmente en el Presupuesto al programa 722A "Desarrollo Artesanal".

